



# *Resolución Directoral*

N° **20** -2024-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 06 de febrero de 2024

**VISTOS;** el Memorándum N° 00519-2024-VIVIENDA/SG de fecha 05 de febrero de 2024, y el Informe N° 00115-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH de fecha 06 de febrero de 2024 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Técnico N° 0019-2024-VIVIENDA-SG/OILCC de fecha 06 de febrero de 2024 de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 186-2023-VIVIENDA/OGGRH, se designa temporalmente al señor Luis Felipe De los Ríos Espinoza; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Director de la Oficina Atención al Ciudadano, a partir del 13 de noviembre de 2023, en tanto se designe al titular.

Que, mediante Memorándum N° 00519-2024-VIVIENDA/SG, la Secretaria General solicita que a partir del 06 de febrero de 2024 se encargue la referida Dirección a la servidora Úrsula Verónica Rondón Valero, en adición a sus funciones y en tanto se designe el titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS, pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-



# *Resolución Directoral*

N° **20** -2024-VIVIENDA/OGGRH

VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de director/a de la Oficina de Atención al Ciudadano como cargo de confianza;

Que, se ha verificado que la señora Úrsula Verónica Rondón Valero es Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, conforme a la Resolución Ministerial N.° 388-2022-VIVIENDA; asimismo y de acuerdo con el Informe Técnico N° 019-2024-VIVIENDA-SG/OILCC de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción, no presenta situaciones que presenten conflicto de intereses;

Que, mediante Informe N° 00115-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 06 de febrero de 2024, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye; que resulta necesario designar temporalmente a la servidora Úrsula Verónica Rondón Valero; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de director/a de la Oficina de Atención al Ciudadano, a partir del día 06 de febrero de 2024, en tanto se designe el titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; la Resolución Ministerial N° 578-2023-VIVIENDA y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**



# Resolución Directoral


N° 20 -2024-VIVIENDA/OGGRH

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a la servidora Úrsula Verónica Rondón Valero; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del puesto en el cargo de directora de la Oficina de Atención al Ciudadano, a partir del día 06 de febrero de 2024, en tanto se designe el titular.

**Artículo 2.-** Dar por concluida la designación temporal efectuada mediante la Resolución Directoral N° 186-2023-VIVIENDA/OGGRH.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la servidora Úrsula Verónica Rondón Valero, al señor Luis Felipe De los Ríos Espinoza; a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

**FIRMA DIGITAL**  
 Firmado digitalmente por: REGALADO GAMONAL Segundo  
Enrique FAU 20504743307 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2024/02/06 17:33:49-0500

**VIVIENDA**

**SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL**

Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

